

Los enfermeros se oponen a tener que formarse dos veces para prescribir medicamentos

Los Colegios de Enfermería de Balears, Valencia, Alicante, Castellón, Barcelona y Murcia, pertenecientes al Fórum Enfermero del Mediterráneo, han solicitado la intervención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar que las enfermeras deban **estudiar dos veces lo mismo** para poder recetar medicamentos.

En representación de los 70.000 enfermeros colegiados en estas provincias, el Fórum ha enviado una carta al Ministerio en la que solicita una aclaración sobre la necesidad expuesta en el Proyecto de Real Decreto sobre la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, de que las enfermeras obtengan una formación complementaria al título universitario para poder recetar.

«Hemos pedido al Ministerio de Educación que certifique que las horas y los contenidos de Farmacología incluidas en la formación de grado y la antigua diplomatura de Enfermería **son idénticas** a las propuestas en el proyecto de Real Decreto como formación adicional», ha apuntado la presidenta del Colegio de Enfermería de Balears, Rosa María Hernández.

«Como ya hemos defendido en muchas ocasiones, la formación adicional no es necesaria porque supondría simplemente doble acreditación del mismo contenido, estudiar dos veces lo mismo», ha recalado.

Al mismo tiempo, el Fórum ha solicitado la opinión de la subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, liderada por Margarita De Lezcano-Mújica, «sobre la capacidad (o no) del Ministerio de Sanidad para acreditar a las enfermeras en competencias profesionales».

Del mismo modo, los Colegios de Enfermería también se han dirigido a los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que intercedan y eviten la aprobación de este Real Decreto que impone de forma ilógica una doble acreditación a los profesionales de enfermería.

Finalmente, el Fórum se ha dirigido al ministro de Sanidad, Alfonso Alonso Aranegui, para solicitarle que revise y modifique el Proyecto de Real Decreto sobre «prescripción enfermera» para que no sea necesario realizar la formación adicional que se contempla.

En la carta reclaman que «antes de pasar al Consejo de Ministros para su aprobación el texto definitivo del Real Decreto sobre indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros, su Ministerio tenga la sensibilidad de modificarlo en el sentido de incluir el reconocimiento de las competencias de las enfermeras en el uso, indicación y autorización de fármacos y material sanitario vinculados a los cuidados de enfermería, sin necesidad de realizar la formación adicional que

se propone».

El Fórum ha recordado cómo con idéntica formación podólogos o dentistas pueden prescribir, mientras a las enfermeras se les solicita formación adicional.